



ACUERDO DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTISÉIS DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

ANTECEDENTES

1. El 15 de junio de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expidió la Ley General de Archivos, misma que tiene por objeto establecer los principios y bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativos, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba o ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la federación, las entidades federativas y los municipios.
2. El 13 de abril de 2026, mediante oficio número IMOS-CJ-164-2026, el coordinador jurídico y de archivo del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California sometió a consideración, y en su caso, aprobación de su director general, el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) del año 2026, el cual fue aprobado en la misma fecha, para su implementación y correspondiente publicación en el portal electrónico oficial del instituto.
3. De conformidad con la segunda actividad de planeación del PADA 2026, se estableció la instalación del Grupo Interdisciplinario de Archivos del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California, por lo que en fecha 05 de mayo de 2026 el director general de este instituto emitió el acuerdo por el que se crea el Grupo Interdisciplinario de Archivos, entrando en vigor a partir de la misma fecha, instruyendo al área Coordinadora de Archivos a efecto de llevar a cabo las acciones necesarias para su instalación formal.
4. En fecha 28 de mayo de 2026, previa convocatoria de diversas áreas productoras de la documentación, se celebró la Primera Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivos de este instituto, mediante la cual, como primer punto, se sometió a votación la propuesta presentada por presidencia, relativa al orden del día de dicha sesión.

CONSIDERANDOS

- I. **COMPETENCIA.** – El artículo 11, fracción V de la Ley General de Archivos establece que los sujetos obligados deberán conformar un grupo interdisciplinario en término de las disposiciones reglamentarias, que coadyuve en la valoración documental, asimismo el artículo 51 de la ley en comento, señala que se deberá propiciar la integración y formalización de dicho órgano colegiado.

En ese orden de ideas, el artículo 14, fracción I de las Reglas de Operación del Grupo



Interdisciplinario de Archivos, aprobadas en la Primera Sesión Ordinaria 2026, mediante acuerdo número IMOS/GIA/SO/03/2026, dispone la presidencia del Grupo Interdisciplinario de Archivos tendrá como una de sus funciones definir el orden del día de las sesiones.

- II. MOCIÓN Y APROBACIÓN.** – A fin de dar cumplimiento con la celebración de la Primera Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivos del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California, la presidencia sometió a consideración de los integrantes, la propuesta del orden del día, el cual fue aprobado por votación unánime de sus integrantes y consiste en lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Exposición del fundamento legal del Grupo Interdisciplinario de Archivos;
4. Instalación formal del Grupo Interdisciplinario de Archivos del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California;
5. Presentación de los integrantes y toma de protesta del Grupo Interdisciplinario de Archivos;
6. Designación de secretaria técnica y toma de protesta;
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Archivos;
8. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Grupo Interdisciplinario de Archivos;
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la sesión.

- III. SUSTENTO DEL ACUERDO.** – En función de lo anterior, la presidencia, tiene entre otras funciones, la de analizar los documentos que se sometan a consideración de los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Archivos y definir el orden del día de las sesiones.

En mérito de los antecedentes y considerando establecidos, este Grupo Interdisciplinario de Archivos del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California, en ejercicio de sus atribuciones, emite el siguiente:

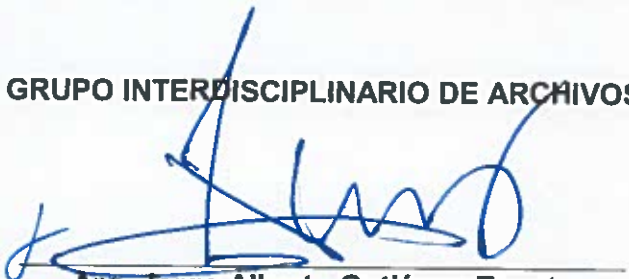
ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria 2026 del Grupo Interdisciplinario de Archivos del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California.

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo, en el portal institucional del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California, en el apartado correspondiente al Archivo General.

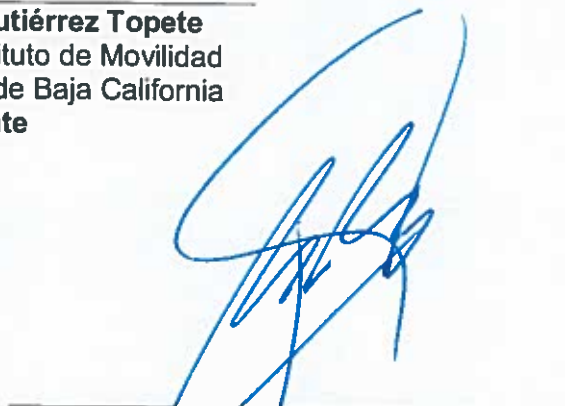
GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS



Arq. Jorge Alberto Gutiérrez Topete
Director general del Instituto de Movilidad
Sustentable del Estado de Baja California
Presidente



Lic. José Rodrigo Cebreros Castro
Coordinador jurídico y de archivo del
Instituto de Movilidad Sustentable del
Estado de Baja California
Integrante



Lic. Gabriel García Gutiérrez
Coordinador general de la Unidad de
Administración y Finanzas del Instituto de
Movilidad Sustentable del Estado de Baja
California
Integrante



Ing. Senin Koua Don Mello Castillo
Coordinador de Sistemas de
Tecnología de la Información y
Transformación Digital

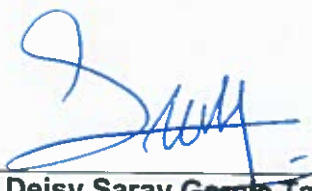


Lic. Nora Giovanna Soto Rábago
Enlace de Transparencia y Acceso a la
Información del Instituto de Movilidad
Sustentable del Estado de Baja
California



Lic. Cinthia Santillán Guillén

Titular del Órgano Interno de Control del
Instituto de Movilidad Sustentable del
Estado de Baja California, dependiente
de la Secretaría Anticorrupción y Buen
Gobierno.
Integrante



Lic. Deisy Saray García Tapia

Coordinadora de Archivo del Instituto de
Movilidad Sustentable del Estado de
Baja California y secretaria técnica del
Grupo Interdisciplinario de Archivos
Integrante

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL PUNTO DE ACUERDO IMOS/GIA/SO/01/2026 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, APROBADO DURANTE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, POR VOTACIÓN UNÁNIME DE SUS INTEGRANTES.